



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados para su utilización electrónica.*

El artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Estas resoluciones deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano,

En su virtud,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Habilitación Registro Telemático*

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los procedimientos denominados “Compensación de deudas”, “Formulación de consultas tributarias”, “Valoraciones previas de inmuebles objeto de adquisición o transmisión”.

En consecuencia, dichos procedimientos se considerarán incluidos en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, cuyo último párrafo se entenderá modificado en lo relativo a la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda, siendo de aplicación:

— Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático.

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

##### Segundo

###### *Publicación de impresos*

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de impreso que se adjuntan como Anexos, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondientes a los procedimientos de referencia.

Madrid, a 25 de mayo de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Márquez.

\*\*\*\*\* Dirección General de Tributos  
y Ordenación y Gestión del Juego  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

### Solicitud de compensación de deudas tributarias

#### 1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón social		Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

#### 2.- Datos del representante:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón social		Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

#### 3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado
Tipo de vía      Nombre vía      Nº Piso      Puerta      CP      Localidad      Provincia	

#### 4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Documento acreditativo de la representación	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria	<input type="checkbox"/>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (B. O. E. de 2 de septiembre de 2005), **SOLICITA**, la compensación de las deudas y de los créditos que el interesado mantiene con la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que se indican a continuación:

#### 5. Deudas:

Concepto/ Impuesto	Nº Autoliquidación/ Liquidación/ Carta de pago/ Objeto tributario	Fecha límite de ingreso en periodo voluntario	Importe a ingresar (euros)
<b>SUMAN LAS DEUDAS (1):</b>			

**6. Créditos:**

Concepto	Referencia del órgano gestor/ Expediente de gasto o de devolución de ingresos indebidos /Documento contable de pago o de devolución/ Autoliquidación o liquidación a devolver	Importe del crédito (euros)
<b>SUMAN LOS CRÉDITOS (2)</b>		

**7. Resultado:**

<b>Diferencia importes deudas y créditos (1)-(2):</b>	
---	--

Si la diferencia es positiva, a favor de la Tesorería de la Comunidad de Madrid, deberá ingresarse dentro del plazo de pago voluntario de la deuda, para lo que se deberá obtener la correspondiente carta de pago, por el importe a ingresar resultante. Si la diferencia es negativa, a favor del interesado, deberán indicarse los datos de una cuenta bancaria de su titularidad, a la que se transferirá el importe a devolver:

**8. Datos bancarios:**

Nombre de la entidad bancaria				
Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta	

El interesado, o su representante, declara expresamente que no se ha transmitido o cedido a otra persona ninguno de los créditos objeto de esta solicitud de compensación.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos
---------------------	--

\*\*\*\*\*  
 Dirección General de Tributos  
 y Ordenación y Gestión del Juego  
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

### CONSULTA TRIBUTARIA / SOLICITUD DE INFORMACIÓN

#### 1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

#### 2.- Datos de el/la representante:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

#### 3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado
Tipo de vía _____ Nombre vía _____ Nº _____ Piso _____ Puerta _____ CP _____ Localidad _____ Provincia _____	

#### 4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF del interesado (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del interesado (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	
NIF del representante (persona física) (Sólo en caso de presentar la consulta / solicitud de información mediante representante)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del representante (persona jurídica) (Sólo en caso de presentar la consulta / solicitud de información mediante representante)	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la representación (Sólo en caso de presentar la consulta / solicitud de información mediante representante)	<input type="checkbox"/>	

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

#### 5.- Tributo objeto de la consulta / solicitud de información:

--

**6.- Antecedentes y circunstancias del caso objeto de consulta / solicitud de información:**

**6.- Antecedentes y circunstancias del caso objeto de consulta / solicitud de información: (continuación)**

**7.- Objeto de la consulta / solicitud de información planteada:**

**8.- Documentación que se adjunta:**


**9.- El interesado (o su representante) manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria (aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio), que:**

- |   |
|---|
| <input type="radio"/> En el momento de presentarse esta consulta, se está tramitando algún procedimiento, recurso o reclamación económico – administrativa relacionado con el régimen, clasificación o calificación tributaria que le corresponda a los hechos o actos planteados en la consulta.     |
| <input type="radio"/> En el momento de presentarse esta consulta, no se está tramitando ningún procedimiento, recurso o reclamación económico – administrativa relacionado con el régimen, clasificación o calificación tributaria que le corresponda a los hechos o actos planteados en la consulta. |

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

- No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CONSULTRIB, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y de Ordenación y Gestión del Juego
---------------------	--



**Dirección General de Tributos  
y Ordenación y Gestión del Juego  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

### Solicitud de Valoración Previa de Pisos

#### 1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

#### 2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)												
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado												
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Tipo de vía</td> <td colspan="2">Nombre vía</td> <td>Nº</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td></td> <td>Puerta</td> <td>CP</td> <td>Localidad</td> <td>Provincia</td> </tr> </table>		Tipo de vía		Nombre vía		Nº		Piso		Puerta	CP	Localidad	Provincia
Tipo de vía		Nombre vía		Nº									
Piso		Puerta	CP	Localidad	Provincia								

#### 3.- Datos del inmueble

Municipio Comunidad de Madrid				Referencia Catastral			
Vía Pública			Nº	Escalera	Planta		Puerta
<b>CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS SÓLO SI EXISTE DISCREPANCIA CON LOS DATOS CATASTRALES O SI EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CATASTRO</b>							
Año de Construcción o rehabilitación Integral							
Superficie construida de la Vivienda (m <sup>2</sup> )							
Superficie Ocupada por Terrazas Cubiertas (m <sup>2</sup> )							
Número de Plazas de Garaje (m <sup>2</sup> )							
Superficie de Plazas de Garaje (m <sup>2</sup> )							
Superficie del Cuarto Trastero (m <sup>2</sup> )							
<input type="radio"/>	Ático con terraza de uso privativo						
<input type="radio"/>	Vivienda con jardín de uso privativo						
<input type="radio"/>	Vivienda Interior (Con todos sus huecos sobre patio de luces)						
<b>CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS SÓLO SI LA VIVIENDA SE ENCUENTRA SUJETA A UN CONTRATO DE RENTA ANTIGUA CON PRÓRROGA FORZOSA (ANTERIOR AL 9 DE MAYO DE 1985)</b>							
Año del Contrato							
Renta Neta Anual							

**4.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Únicamente para Viviendas Arrendadas antes de 1985: Contrato y extracto bancario con último recibo	<input type="checkbox"/>
Únicamente para VPO no descalificada: certificado que acredite la vigencia del régimen de protección	<input type="checkbox"/>

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Madrid, a ..... de .....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SG de Valoraciones)
---------------------	--



**Dirección General de Tributos  
y Ordenación y Gestión del Juego  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

### Solicitud de Valoración Previa de Plaza de Garaje

#### 1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos			
Nombre/Razón Social		Correo electrónico			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

#### 2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
Tipo de vía		Nombre vía		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	

#### 3.- Datos del inmueble

Municipio (Comunidad de Madrid)			Referencia Catastral completa (20 dígitos)				
Vía Pública			Número		Escalera	Planta	Puerta
<b>CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS SÓLO SI EXISTE DISCREPANCIA CON LOS DATOS CATASTRALES O SI EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CATASTRO</b>							
Año de Construcción o rehabilitación Integral							
Número de Plazas de Garaje							
Superficie de Plazas de Garaje (m <sup>2</sup> )							
Plaza descubierta en superficie	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No			

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**DESTINATARIO**

Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA  
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SG de Valoraciones)



**Comunidad de Madrid**

Dirección General de Tributos  
y Ordenación y Gestión del Juego  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Etiqueta del Registro

### Solicitud de Valoración Previa de Vivienda Unifamiliar

#### 1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos				
Nombre/Razón Social					Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo				Teléfono Móvil

#### 2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
Tipo de vía		Nombre vía					Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

#### 3.- Datos del inmueble

Municipio Comunidad de Madrid				Referencia Catastral						
Vía Pública			Número		Escalera		Planta		Puerta	
<b>CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS SÓLO SI EXISTEN DISCREPANCIAS CON EL CATASTRO, O SI EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CATASTRO</b>										
Año de Construcción o rehabilitación Integral										
Superficie construida de vivienda sobre rasante (m <sup>2</sup> )										
Superficie construida de vivienda en semisótano (m <sup>2</sup> )										
Superficie construida de porches y terrazas cubiertas (m <sup>2</sup> )										
Superficie de Garajes, Cuartos de Calderas, Almacén y Bodega (m <sup>2</sup> )										
Superficie de Canchas Deportivas (m <sup>2</sup> )										
Superficie de Piscinas (m <sup>2</sup> )										
Superficie de Parcela (m <sup>2</sup> )										

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**DESTINATARIO**

Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SD Valoraciones)



Etiqueta del Registro

### Solicitud de Valoración Previa de Local Comercial o de Oficina en Edificio Mixto

#### 1.- Datos del interesado:

NIF	Apellidos			
Nombre/Razón Social			Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

#### 2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado
Tipo de vía _____ Nombre vía _____ N° _____ Piso _____ Puerta _____ CP _____ Localidad _____ Provincia _____	

#### 3.- Datos del inmueble:

Municipio Comunidad de Madrid				Referencia Catastral				
Vía Pública				Número	Escalera	Planta	Puerta	
Local con varias fachadas	<input type="radio"/>	Sí		<input type="radio"/>	No			
Local exterior sin acceso a vía pública	<input type="radio"/>	Sí		<input type="radio"/>	No			
Local interior sin acceso a fachada ni a vía pública	<input type="radio"/>	Sí		<input type="radio"/>	No			
Local en Galería Comercial	<input type="radio"/>	Sí		<input type="radio"/>	No			
<b>CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS SÓLO SI EXISTEN DISCREPANCIAS CON EL CATASTRO, O SI EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CATASTRO</b>								
Año de Construcción o rehabilitación Integral								
Superficie construida sobre rasante (m <sup>2</sup> )								
Superficie construida en semisótano (m <sup>2</sup> )								
Superficie construida en entreplanta (m <sup>2</sup> )								
Superficie planta primera (m <sup>2</sup> )								
Superficie planta segunda o superiores (m <sup>2</sup> )								
Plazas de Garaje vinculadas al Local								

**4.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificador de Pago de Tasa por emisión de Valor de Bienes Inmuebles:	<input type="checkbox"/>

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SD General de Valoraciones)
---------------------	--

**Solicitud de Valoración Previa de Inmueble Industrial y Almacén****1.- Datos del interesado:**

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

**2.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)			
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado			
Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

**3.- Datos del inmueble**

Municipio (Comunidad de Madrid)			Referencia Catastral (20 dígitos)			
Vía Pública			Número	Escalera	Planta	Puerta
CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS SÓLO SI EXISTE DISCREPANCIA CON LOS DATOS CATASTRALES O SI EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CATASTRO						
Año de Construcción o rehabilitación Integral						
Superficie construida sobre rasante (m <sup>2</sup> )						
Superficie construida bajo rasante (m <sup>2</sup> )						
Superficie de la Parcela (m <sup>2</sup> )						

## 4.- Documentación requerida:

	Se aporta en la solicitud
Justificante de Pago de Tasa por emisión de Valor de Bienes Inmuebles:	<input type="checkbox"/>

<b>Información Institucional</b>
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego
---------------------	---



**Comunidad de Madrid**  
 Dirección General de Tributos  
 y Ordenación y Gestión del Juego  
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Etiqueta del Registro

**Solicitud de Valoración Previa de Finca Rústica (en Suelo no Urbanizable)****1.- Datos del interesado:**

NIF	Apellidos	
Nombre/Razón Social	Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

**2.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
<table border="1"> <tr> <td>Tipo de vía</td> <td>Nombre vía</td> <td>Nº</td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td>Puerta</td> <td>CP</td> <td>Localidad</td> <td>Provincia</td> </tr> </table>		Tipo de vía	Nombre vía	Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Tipo de vía	Nombre vía	Nº							
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia					

**3.- Datos del inmueble**

Municipio (Comunidad de Madrid)	Referencia Catastral completa (20 dígitos)		
Paraje, Lugar	Polígono	Parcela	
Tipo de Cultivo	Clase / Intensidad Productiva	Superficie del inmueble	
¿Finca colindante a núcleo de población?	<input type="checkbox"/> Finca colindante con carretera	<input type="checkbox"/> Otras (Describir en Observaciones)	
CONSTRUCCIONES (EN CASO DE QUE EXISTAN NAVES, ALMACENES O VIVIENDAS DE MÁS DE 120 m <sup>2</sup> CONSTRUIDOS, SE ADJUNTARÁN TANTAS SOLICITUDES COMO EDIFICACIONES EXISTAN, EN EL MODELO QUE CORRESPONDA)			
<b>VIVIENDA RÚSTICA DE MENOS DE 120 m<sup>2</sup></b>			
Superficie m <sup>2</sup>	Año de Construcción	Estado de Conservación	
Referencia Catastral completa (20 dígitos)			
<b>OTRAS CONSTRUCCIONES NO AGROPECUARIAS</b>			
Uso	Superficie m <sup>2</sup>	Año de Construcción	
Estado de Conservación			
<b>CONSTRUCCIONES NO HABITABLES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA</b>			
Uso	Superficie m <sup>2</sup>	Año de Construcción	
Estado de Conservación			
Uso	Superficie m <sup>2</sup>	Año de Construcción	
Estado de Conservación			
<b>DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGROPECUARIAS</b>			
Riego por Aspersión	<input type="checkbox"/>	Riego por Acequias	<input type="checkbox"/> Otras (Describir en Observaciones)
OBSERVACIONES:			

**4.- Documentación requerida:**

Tipo de Documento	Se aporta en la solicitud
Justificante de Pago de Tasa por emisión de Valor de Bienes Inmuebles:	<input type="checkbox"/>

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SG de Valoraciones)
--------------	--

**Solicitud de Valoración Previa de Solar Urbano****1.- Datos del interesado:**

NIF			Apellidos			
Nombre/Razón Social					Correo electrónico	
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

**2.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
Tipo de vía				Nombre vía				Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia

**3.- Datos del inmueble**

Municipio (Comunidad de Madrid)					Referencia Catastral (20 dígitos)		
Vía Pública					Nº		
Superficie del Solar	m <sup>2</sup>						
EDIFICABILIDADES PERMITIDAS POR EL PLANEAMIENTO (En m <sup>2</sup> edificables)							
Uso Residencial Colectivo Edificabilidad		m <sup>2</sup> c		Uso Aparcamientos Edificabilidad		m <sup>2</sup> c	
Uso Residencial Unifamiliar Edificabilidad		m <sup>2</sup> c		Uso Industrial Edificabilidad		m <sup>2</sup> c	
Uso Comercial Edificabilidad		m <sup>2</sup> c		Otros Usos Edificabilidad (Especificar en Observaciones)		m <sup>2</sup> c	
OBSERVACIONES:							

**4.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificante de Pago de Tasa por emisión de Valor de Bienes Inmuebles:	<input type="checkbox"/>
<b>Será imprescindible la Cédula Urbanística expedida por el Ayuntamiento</b>	<input type="checkbox"/>

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SG de Valoraciones)
---------------------	--



**Comunidad de Madrid**

Dirección General de Tributos  
y Ordenación y Gestión del Juego  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Etiqueta del Registro

### Solicitud de Valoración Previa de Suelo Urbanizable

#### 1.- Datos del interesado:

NIF	Apellidos	
Nombre/Razón Social	Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

#### 2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado
Tipo de vía Piso      Puerta      CP      Nombre vía      Localidad      Nº      Provincia	

#### 3.- Datos del inmueble

Municipio (Comunidad de Madrid)	Referencia Catastral (20 dígitos)		
Polígono Urbanístico/Sector Urbanístico	Superficie del Terreno	m <sup>2</sup>	
FASE DE DESARROLLO:			
Suelo no Sectorizado	<input type="radio"/>	Presupuesto Total Previsto para Cargas y Obras de Urbanización	€
Suelo Sectorizado	<input type="radio"/>	Proyecto de Urbanización Aprobado	<input type="radio"/>
Plan Parcial Aprobado	<input type="radio"/>	Grado de Desarrollo de la Urbanización	%
Servicios Urbanísticos Pendientes de Ejecutar			
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD PERMITIDO POR EL PLANEAMIENTO (En m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s edificables)			
Uso Residencial Colectivo Edificabilidad	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s	Uso Aparcamientos Edificabilidad	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
Uso Residencial Unifamiliar Edificabilidad	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s	Uso Industrial Edificabilidad	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
Uso Comercial Edificabilidad	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s	Otros Usos Edificabilidad (Especificar en Observaciones)	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s
OBSERVACIONES:			

**4.- Documentación requerida:**

Tipo de Documento	Se aporta en la solicitud
Justificador de Pago de Tasa por emisión de Valor de Bienes Inmuebles: <b>74,61€/10 ha o fracción (D Ley 1/2002, de 24 de octubre, BOCM 29-10-2002)</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Será imprescindible la Cédula Urbanística expedida por el Ayuntamiento</b>	<input type="checkbox"/>

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El solicitante, interesado directamente en la transmisión o adquisición del inmueble cuya situación y características se indican, solicita a la Administración Tributaria la determinación de su valor, a efectos de su declaración como Base Imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DESTINATARIO**

Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA  
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (SG de Valoraciones)

(03/24.269/10)